

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



No. // 2.012 //

ESCRITURA DE REFORMA DEL
CONTRATO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA LUCERMEN S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

M. D. Olaya

G. D. ...
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón de Guayaquil

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
2 Guayas, República del Ecuador, hoy Siete de Mayo dos mil
3 doce, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
4 Notario Publico Décimo Sexto del Cantón, comparece: La
5 señora ANA MARÍA PUIG GILBERT, quien es de estado
6 civil soltera, ejecutiva, portadora de la cédula de ciudadanía
7 número cero nueve uno dos cero cero uno siete dos - cuatro;
8 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
9 Compañía LUCERMEN S.A., debidamente autorizado por la
10 Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la
11 Compañía, acreditando su comparecencia y autorización con
12 su nombramiento y acta de Junta General que se acompaña
13 como habilitantes.- La comparecientes es ecuatoriana, mayor
14 de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de
15 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida
16 en el objeto y resultado de ésta escritura, a la que procede con
17 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
18 la minuta y documentos que son del tenor siguiente:-
19 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el
20 registro de escrituras públicas, que está a su cargo, una por la
21 cual conste la Reforma del Contrato Social de la Compañía
22 LUCERMEN S.A. y las demás declaraciones,
23 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:



1 **PRIMERA.-** Otorga la presente escritura pública la señora
2 **ANA MARÍA PUIG GILBERT** en calidad de Gerente
3 General y Representante Legal de la Compañía **LUCERMEN**
4 **S.A.**, señor Notario, en legitimación de la personería de la
5 compareciente, se sirva agregarlos en la presente escritura
6 pública. **CLÁUSULA SEGUNDA.-** A) Mediante Escritura
7 Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del
8 cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el
9 veinticinco de noviembre de dos mil once, se constituyó la
10 compañía **LUCERMEN S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil
11 del cantón Guayaquil el siete de diciembre del dos mil once,
12 con un capital social de ochocientos dólares de los Estados
13 Unidos de América. **CLÁUSULA TERCERA.-** La Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su
15 sesión celebrada el doce de abril de dos mil doce, resolvió
16 reformar el artículo primero del Estatuto Social de la
17 siguiente manera; **"ARTICULO PRIMERO.-** El nombre de
18 la compañía será **DUOSTAR S.A.**," también autorizo al
19 abogado Oscar Bjarner Icaza con poder especial para que
20 otorgue la Escritura Pública correspondiente, así como para
21 que efectúe los trámites y diligencias necesarias para tal
22 efecto.- Además declaro que la compañía no tiene contratos de
23 obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.-
24 **CLÁUSULA CUARTA.-** Sentados los antecedentes expuestos
25 en las cláusulas que preceden y en cumplimiento a lo resuelto
26 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
27 Compañía **LUCERMEN S.A.**, celebrada el doce de abril de dos
28 mil doce, declara reformado el Artículo Primero del

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992749571001
RAZON SOCIAL: LUCERMEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUIG GILBERT ANA MARIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/03/2012 FEC. CONSTITUCION: 07/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 06/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELEFONIA CELULAR,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Patroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 313 Edificio: DE AMERICAS Piso: 5 Oficina: 504 Referencia Ubicación: FRENTE A LA AVIACION CIVIL Telefono: Trabajo: 042891153

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 261 001 01 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Dr. Rodolfo Pérez Piñeres
Notario Público Decano
Calle 26 Guayaquil



Portugal Quiñero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO201103 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/03/2012 15:47:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992749571001
RAZON SOCIAL: LUCERMEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. GIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELEFONIA CELULAR, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 313 Referencia: FRENTE A LA AVIACION CIVIL Edificio: DE AMERICAS Piso: 5 Oficina: 504 Teléfono Trabajo: 042591159

M. D. ...

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón de Guayaquil



Portador Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPD201108 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/09/2012 15:47:01

SRI.gov.ec



GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DE 2.011

SEÑORITA
ANA MARIA PUIG GILBERT
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUCERMEN S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA LUCERMEN S.A. ES UNA SOCIEDAD A NONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.011 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2.011.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Ana Maria Puig G.
ANA MARIA PUIG GILBERT
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LUCERMEN S.A. GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DE 2.011

Ana Maria Puig G.
ANA MARIA PUIG GILBERT
GERENTE GENERAL
C. C. # 091200172-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.854
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:12

Nº 0146315

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LUCERMEN S.A., a favor de ANA MARIA PUIG GILBERT, de fojas 8.738 a 8.739, Registro Mercantil número 1.481.

ORDEN: 5854



S

REVISADO POR V


EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Registro Mercantil Guayaquil



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LUCERMEN S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a las diez horas del día doce de abril de dos mil doce, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LUCERMEN S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) el señor Daniel Cotarelo en su calidad de manager en el Ecuador de la compañía **BLUE STAR LATIN AMERICA LLC**, propietario de 799.00 (setecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (Un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) el señor **DANIEL COTARELO**, propietario de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de US \$ 1 (Un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se constituye la Junta General Extraordinaria de la compañía, para conocer y resolver sobre el tema siguiente:

1.- Conocer y Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía LUCERMEN S.A. por el de DUOSTAR S.A.

Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Daniel Cotarelo y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la señor Santiago Pino Jiménez. El Presidente dispone que por Secretaría se realice la lista de asistentes a la presente Junta, hecho lo cual, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por Secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente solicita que se de lectura al primer punto del orden del día que dispone:

1.- Conocer y Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía LUCERMEN S.A. por el de DUOSTAR S.A.

El Presidente toma la palabra y explica que para expandir el mercado y el ámbito de influencia comercial de la compañía es necesario reformar la denominación de la compañía. Además, indica que para cumplir dichos objetivos, la Compañía debería modificar el artículo primero de su Estatuto quedando establecido de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: *El nombre de la compañía será DUOSTAR S.A.*" Luego de una corta deliberación la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad y por tanto **RESUELVE: APROBAR** la reforma del artículo primero del Estatuto de la compañía quedando de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: *El nombre de la compañía será DUOSTAR S.A.*"

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por la Secretaria de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas. F) p. Blue Star Latin America LLC, Accionista, Daniel Cotarelo, manager; F) Daniel Cotarelo, Accionista; Presidente, F) Santiago Pino Jiménez, Secretaria Ad-Hoc.

M. Daniel Cotarelo

D. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexo
Ced. Car. No. Guayaquil



LO CERTIFICO.-

Santiago Pino
SANTIAGO PINO JIMÉNEZ
SECRETARIA AD-HOC

M. Pino

Dr. Rodolfo Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano Sexto
del Circuito Guayaquil



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 Contrato Social, y eleva a Escritura Pública, por medio de la
2 presente, tal reforma del Contrato Social, de acuerdo con las
3 cláusulas que anteceden y en los términos del acta de la
4 referida sesión de Junta General de Accionistas de la
5 Compañía LUCERMEN S.A., celebrada el doce de abril de
6 dos mil doce. Señor Notario, agregue usted las demás
7 formalidades de estilo y cláusulas necesarias para el
8 perfeccionamiento y validez del presente instrumento.-
9 Firma Abogado Héctor Nicolás Paulson Aspiazu, Matrícula
10 número cero nueve - dos mil once - doscientos noventa y
11 uno del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA
12 MINUTA).- Es copia la misma que se eleva a escritura
13 pública.- Se agregan los documentos habilitantes
14 correspondientes.- Leída esta escritura en alta voz de
15 principio a fin por mi el Notario, a la otorgante esta la
16 aprueba en todas sus partes y firman en unidad de acto
17 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-
18

19 **Por la Cía. "LUCERMEN S.A"**

20 **R.U.C N.-0992749571001**

21
22 *Ana Maria Puig G.*

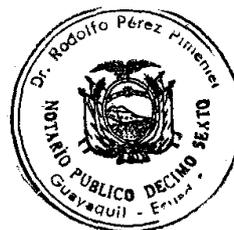
23 **Sra. ANA MARIA PUIG GILBERT**

24 **C.C. No.- 091200172-4**

25 **C.V. No.-366-0322**

26
27 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

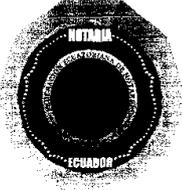
28 **NOTARIO XVI */* GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifica.- **El Notario.**-

Rodolfo Pérez Fierres

Dr. Rodolfo Pérez Fierres
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0003763, dictado por la Ab. Dorys Alvarado de Chang, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), de Fecha 13 de Julio del 2012, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUCERMEN S.A., celebrada el 07 de Mayo del 2.012.-

Guayaquil, a 07 de Agosto del 2012.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Número 65007
Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-G-12-0003763**, AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **13 DE JULIO DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA LUCERMEN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **25 DE NOVIEMBRE DEL 2.011**.

GUAYAQUIL, AGOSTO 09 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.321
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.G.12.0003763, dictada el 13 de julio del 2012, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Dorys Alvarado de Chang, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Denominación de la compañía LUCERMEN S.A. por la de DUOSTAR S.A. y la Reforma de Estatuto**, de fojas 81.329 a 81.344, Registro Mercantil número 14.327.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 44321



De

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de Agosto de 2012

\$ 22,50

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 334736

MP. IOM. 01